

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, se ordena a los servicios técnicos municipales que procedan a la ejecución subsidiaria de la demolición de obras ilegales realizadas por don Julio Aranda Moriez.

Como quiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, por el presente se indica que el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días desde su publicación, en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Servicio de Urbanismo de (9,00 a 14,00 horas) para conocimiento íntegro y constancia de la mencionada resolución.

Talavera de la Reina 24 de julio de 2009.-El Alcalde, P.D. (20.06.07).-La Concejala Delegada de Urbanismo, María de los Angeles García Gómez.

N.º I.- 8571